INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Comisario MGAP. Alfredo Alfaro Díaz Irrazabal, Tesorero de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.
- Subcomisario Intd. Alicia Margarita Agüero Morinigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 424231

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 767, de fecha 02/10/2023, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro y 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024 - 2025, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 01/11/2023 siendo las 10:05 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID N° 424231, arrojando los mejores lances por lotes que a continuación se detalla:

Proveedor: 80000519-8 - TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	
Item	**Precio Ganador**
1 - SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2	189.600.000
2 - SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2	142.650.000
3 - SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4	1.425.600.000
4 - SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.6	28.392.000
5 - SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7	100.320.000
6 - SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7	125.910.000
7 - SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8	43.200.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.055.682.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 116.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 01/11/2023 a 19/05/2024, 200 días

b) **Observaciones en el Acto de Apertura:** Ninguna

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	TELECEL S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO PROPUESTA	5%	POLIZA PRESENTADA
TELECEL S.A.E.	2.055.682.000	102.784.100	116.000.000

De la verificación, se ha constatado que la TELECEL S.A.E., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité Evaluador expone el resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de las firmas calificadas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación. (ANEXO I)

LOTE	TELECEL S.A.E.
LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2	189.600.000
LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2	142.650.000
LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4	1.425.600.000
LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.6	28.392.000
LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7	100.320.000
LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7	125.910.000
LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8	43.200.000
Total	**2.055.672.000**

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la firma TELECEL S.A.E.-80000519-8, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", e procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado para las ofertas que se encuentren fuera del rango del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de telefonía móvil	7.900.000	7.900.000	-	-

LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de televisión por cable	5.775.000	5.775.000	-	-
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	270.000	270.000	-	-

LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de Telefonia móvil	56.280.000	59.400.000	3.120.000	6

LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.6, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de television por cable	1.183.000	1.183.000	-	-

LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de telefonía móvil	5.000.000	4.180.000	- 820.000	-16

LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de televisión por cable	5.325.000	5.235.000	- 90.000	-2
2	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	270.000	270.000	-	-

LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8, Contrato Abierto: NO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%Variación
1	Servicio de televisión por cable	1.800.000	1.800.000	-	-

Por otra parte, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por las firma **TELECEL S.A.E.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

	TELECEL S.A.E.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma TELECEL S.A.E., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
1	TELECEL S.A.E.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

TELECEL S.A.E.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
ESTEBAN CRISTIAN IRIARTE	D.N.I. Arg. 22.717.322 / Pasaporte Arg. N° AAE4115479	PRESIDENTE
MARCELO CATALDO FRANCO	721168	DIRECTOR
MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA	1338367	VICEPRESIDENTE
SHAI HOLDINGS.A.	N/A	ACCIONISTA
MILLICON INTERNACIONAL III N.V.	N/A	ACCIONISTA
ANGEL AUAD CATTEBEKE	146.496	DIRECTOR

De la verificación realizada se confirma que TELECEL S.A.E., no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio y ha constatado que el proceso en cuestión no cuenta con registro de emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que NO APLICA.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

Documentos	TELECEL S.A.E.
a. Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple
b. Demostrar haber suministrado satisfactoriamente en la prestación de servicio de TV por cable y Telefonía Corporativa, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020 - 2021 - 2022) en un porcentaje equivalente del 40%	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TELECEL S.A.E., **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION- ID 424249.

Documentos	TELECEL S.A.E.
a. Contar con personal Capacitado para el mantenimiento necesario a cualquier hora del día.	Cumple
b. Demostrar que los servicios ofertados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Cumple
c. Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple
d. Presentar Documentación que demuestre que el Oferente se encuentra habilitado por la autoridad competente (CONATEL) para prestar el servicio.	Cumple
e. Presentar Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Cumple
f. Realizar una Visita e Inspección Técnica de los sitios a ser ejecutados los servicios y así contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, para los Lotes 2-4-6-7	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TELECEL S.A.E., **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado. No se aplica, por no darse el caso.

15. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

No se aplica, por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, realizadas las verificaciones por el personal técnico calificado del Hospital de Policía Rigoberto Caballero y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicar a:

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – RUC 80000519-8, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por el monto total de G. 2.055.672.000 (Guaraníes dos mil cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil) según detalle:

LOTE N° 1 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	7.900.000	189.600.000
						Total	189.600.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.2, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.775.000	138.600.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	15	270.000	4.050.000
						Total	142.650.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.4, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	59.400.000	1.425.600.000
						Total	1.425.600.000

LOTE N° 4 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.6, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.183.000	28.392.000
						Total	28.392.000

LOTE N° 5 SERVICIO DE TELEFONIA ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Mes	EVENTO	24	4.180.000	100.320.000
						Total	100.320.000

INFORME N° 104/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2023 "SERVICIO DE TELEFONÍA CORPORATIVA Y TV POR CABLE" – PLURIANUAL - ID 424231

LOTE N° 6 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.7, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	5.235.000	125.640.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable. Costo de instalación	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
						Total	125.910.000

LOTE N° 7 SERVICIO DE TV CABLE ACTIVIDAD 1.8, Contrato Abierto: NO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable	Mes	EVENTO	24	1.800.000	43.200.000
						Total	43.200.000

Total General	2.055.672.000

Siendo una adjudicación plurianual corresponde:

Ejercicio Fiscal 2023	G. 86.013.000 (Guaraníes ochenta y seis millones trece mil)

Sujeto a aprobación presupuestaria para los ejercicios:

Ejercicio Fiscal 2024	G. 1.029.456.000 (Guaraníes mil veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)
Ejercicio Fiscal 2025	G. 940.203.000 (Guaraníes novecientos cuarenta millones doscientos tres mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas, en la fecha 07 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ALFREDO ALFARO DIAZ IRRAZABAL
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 04

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad 06

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

GREGORIO R. FLOR CACERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Int Dirección de Logística y Abastecimiento